

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38049 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 525/2018 en el que figura como concursado/a MUTILOA 2014, S.L., CIF B75125559, se ha dictado el 13-07-2018 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047237-1